GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO

Nº Interno: 8298899

9

DEFINITIVA.

9

DEFINITIVA.

PUBLICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 291201

MINISTERIO DEL PUBLICACION

DEFINITIVA.

SAMO

DEFINITIVA.

JE EE

CADRELOS PEL MONTO

JEFA DEPARTAMENTO DE ETTRANLERIA Y MIGRACION SUPLENTE

SANTIAGO, 05 de Octubre de 2017

RESOLUTION DE TRAMIVISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por
Resolution Exenta Nº175810 de fecha 12 de Julio de 2017 del
Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Esteban, RUIZ RUIZ RUN: 25.314.071-2, debiendo señalársele como Don Esteban RUIZ RUIZ RUN: 25.314.071-2, dado que el beneficiario es de sexo masqulino ; b) que, en Certificado respectivo, que tiere el Nº 600.310, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamante que el beneficiario era de sexo femenino; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMITAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y signientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Don Esteban RUIZ RUIZ RUN: 25.314.071-2.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

GCH/PVS/EVM/EAB, [128] 05/10/2017